SUTUDEG

"POR LA REIVINDICACIÓN DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO"

Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Secretario General
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por los numerales 70, fracción XI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 8 fracción V, inciso p de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2019, NO se llevó a cabo procesos de invitación a proveedores o Licitaciones Públicas, por lo que no existe información que dar a conocer.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 30 de junio de 2019

Ma. del Rocío

C. María del Rocío Ochoa Velasco
Secretaria de Finanzas

SUTUDEG

C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT

SUTUDEG "POR LA REIVINDICACIÓN DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO"

RECIBIDO
01/07/2019